

# Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 21 de abril de 2017

Número 1.424

## Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (006/2017/027), ordinaria, celebrada el lunes, 17 de abril de 2017

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña Begoña Larraínzar Zaballa, don Percival Manglano Albacar y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, don Carlos Sánchez Mato y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Julio Ransés Pérez Boga y doña Érika Rodríguez Pinzón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y nueve minutos.

Página ..... 5  
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas ambas el día 21 de marzo de 2017 (ordinaria, la primera, y extraordinaria y urgente, la segunda).**

Página ..... 5  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Carmona Pascual y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.  
– Votación y aprobación de las actas.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

- Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en ochenta y cuatro expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página ..... 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, para desestimar, en quince expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página ..... 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Carmona Pascual y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
  - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en ciento trece expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página ..... 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario de la Comisión en funciones el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 5.- Proposición n.º 2017/8000389, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.**
- Página ..... 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de la enmienda a la totalidad.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas**

- Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8000544, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, a la vista de que en la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016 *“se confirma que se incumple nuevamente la Regla de Gasto por 233,4 millones de euros”* y *“dado el precedente del año anterior”, “qué planes baraja el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid de cara a la posible obligación del Ministerio de Hacienda y Función Pública de inmovilizar crédito por un importe superior a 233,4 millones de euros”* y *“qué partidas del presupuesto inmovilizarían”*.**
- Página ..... 12
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Sánchez Mato.

- Punto 7.-** Pregunta n.º 2017/8000545, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando que, en relación con el informe sobre *“la selección justificada de casos con indicios de posible impacto negativo susceptibles de ser sometidos a la Auditoría Ciudadana Municipal de la Deuda y las Políticas Públicas (ACMDPP) del Ayuntamiento de Madrid” que el Equipo de Gobierno presentó el 23 de marzo de 2017*, *“informen cuáles van a ser las siguientes actuaciones concretas y procesos a seguir por dicha Auditoría”*.  
Página ..... 16  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2017/8000546, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando que, en relación con los datos aportados en la iniciativa, *“expliquen si consideran adecuado el rechazo a bajar el IBI en el 2017 al igual que sí ven correcto el aumentar de forma tan significativa la presión fiscal a las grandes superficies, una vez comprobado el importante aumento de la recaudación respecto a lo presupuestado”*.  
Página ..... 17  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2017/8000549, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer, *“tras haber incumplido la regla de gasto en 233 M€ y haberse aprobado un PEF que no se ajusta a la legalidad”, “cuándo tiene pensado el Sr. Delegado de Economía y Hacienda aprobar el correspondiente Acuerdo de No Disponibilidad que le exige la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria, y de qué partidas presupuestarias piensa recortar el gasto”*.  
Página ..... 12 y 18  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2017/8000551, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer cuáles son las razones por las que *“se ausentó de la votación de la declaración institucional firmada por los cuatro grupos municipales en el Pleno extraordinario del pasado 29 de marzo y evitó condenar la ocupación violenta de la sede del PP de Cataluña en Barcelona por parte de las juventudes de la CUP”*.  
Página ..... 18  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Manglano Albacar, el Sr. García Castaño y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 2017/8000552, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“cuál es el coste para los contribuyentes madrileños de crear el nuevo Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad”*.  
Página ..... 19  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 12.-** Pregunta n.º 2017/8000561, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con el cumplimiento de objetivos en 2016, cuáles son las causas por las que no se han alcanzado algunos de ellos -según se informa en el apartado de control y lucha contra el fraude del Plan de Actuación 2017-, en tributos tan importantes como el IAE, el ICIO, el IIVTNU, el IVTM y la Tasa de Pasos de Vehículos.  
Página ..... 21  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Boga y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 13.-** Pregunta n.º 2017/8000572, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cuál es hoy en día la deuda de otras Administraciones con el Ayuntamiento de Madrid; cuál el desglose por Administración y tipo de ingreso; y qué actuaciones se están realizando para cobrar esas deudas.  
Página ..... 22  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 14.-** Pregunta n.º 2017/8000573, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer los resultados obtenidos hasta el momento en el procedimiento de regularización catastral que lleva a cabo la Dirección

**General del Catastro, al que se sumó el Ayuntamiento de Madrid, y los motivos de la ampliación del plazo hasta el 31 de julio, recientemente aprobada.**

Página .....	24
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. Sánchez Mato.	

**C) RUEGOS**

No se formulan ruegos.	
Página .....	25

Finaliza la sesión a las catorce horas y nueve minutos.	
Página .....	25

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y nueve minutos).

**El Presidente:** Buenos días. Empezamos la Comisión de Economía y Hacienda pidiendo disculpas por el retraso, que asumo como presidente de la Comisión, de comenzar nueve minutos tarde.

Empezaríamos con el orden del día previsto con el primer punto del orden del día.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Sí, buenos días.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas ambas el día 21 de marzo de 2017 (ordinaria, la primera, y extraordinaria y urgente, la segunda).**

**El Presidente:** Les voy a pedir el voto.

¿Por el Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Por el Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Por el Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

**El Presidente:** ¿Por el Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Muy bien. Quedan aprobadas por unanimidad.

(Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas ambas el día 21 de marzo de 2017 (ordinaria, la primera, y extraordinaria y urgente, la segunda), sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en ochenta y cuatro expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Y pasamos al dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno. Conforme a lo establecido en Junta de Portavoces, los puntos 2, 3 y 4 se dan por leídos y se someten directamente a votación.

**El Presidente:** Vamos a votarlos por separado.

El punto número 2.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

**El Presidente:** Quedaría aprobado por unanimidad.

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

**Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, para desestimar, en quince expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**El Presidente:** Pasaríamos al punto número 3.

¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Aprobado por mayoría.

**El Presidente:** No, quedaría rechazado.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Perdón, es abstención, abstención... Entonces hay empate, hay que volver a repetir la votación y decide el voto de calidad.

**El Presidente:** Vale. Pues repetimos la votación.

¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Abstención.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Abstención.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: En contra.

**El Presidente**: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

**El Presidente**: Y yo como presidente voto en contra. Quedaría rechazado.

*(Sometidas las precedentes propuestas a votación de la Comisión, arrojan el siguiente resultado: 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1). Al persistir el mismo resultado de empate en segunda votación, efectuada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, y de conformidad con lo manifestado por el señor Presidente, las precedentes propuestas quedan dictaminadas desfavorablemente, al decidir en este sentido, el voto de calidad del Presidente de la Comisión).*

**Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en ciento trece expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**El Presidente**: Pasaríamos al punto número 4.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: El punto número 4 se da por leído.

Lo mismo, se somete a votación.

¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Abstención.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Abstención.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: En contra.

**El Presidente**: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Lo mismo.

**El Presidente**: Repetiríamos la votación otra vez.

¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Abstención.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Abstención.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: En contra.

**El Presidente**: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

**El Presidente**: Y en este caso, voto en contra también como presidente de la comisión. Quedaría rechazado.

Pasaríamos al punto número 5.

*(Sometidas las precedentes propuestas a votación de la Comisión, arrojan el siguiente resultado: 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1). Al persistir el mismo resultado de empate en segunda votación, efectuada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, y de conformidad con lo manifestado por el señor Presidente, las precedentes propuestas quedan dictaminadas desfavorablemente, al decidir en este sentido, el voto de calidad del Presidente de la Comisión).*

**Punto 5.- Proposición n.º 2017/8000389, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.**

**El Secretario de la Comisión en funciones:**

Advertir que sobre este punto hay presentada una enmienda a la totalidad por parte del Grupo Municipal Ahora Madrid.

**El Presidente:** Se va a producir, en primer lugar, la intervención del Grupo Ciudadanos. Los turnos que hemos acordado en Mesa de Portavoces son dos turnos —un primer turno de tres minutos y un segundo turno de dos minutos— y la primera intervención sería del Grupo Ciudadanos; si se acumulan, se descontaría del segundo turno.

Muchas gracias.

Tiene la palabra Begoña Villacís.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias. Señor secretario, señor presidente.

Bueno, el pasado Pleno tuvimos la oportunidad de llevar una propuesta para la modificación de la plusvalía municipal. No pedíamos que se bajasen simplemente los impuestos; lo que nosotros pedíamos es que la gente que peor lo ha pasado con esta crisis, que es la gente que ha tenido que vender su vivienda con el urgevende o malvendiendo su casa porque no tenía otra manera de tener metálico simplemente para vivir, es decir los perdedores de la crisis, resulta que a la vuelta de la esquina le esperaba el Ayuntamiento frotándose las manos para seguir cobrándoles.

Nosotros consideramos que eso es injusto; el Tribunal Constitucional considera que esto es injusto; hay tribunales ya del Contencioso-Administrativo de primera instancia que están empezando ya a adoptar la doctrina del Tribunal Constitucional, como es, por ejemplo, el caso de Burgos o el caso de Torrelodones; su grupo considera que es injusto cuando vota en el Congreso y cuando vota en otros muchos ayuntamientos, así como el Partido Socialista también, que lo ha votado, y el Partido Popular.

Consideramos que es injusto que el Ayuntamiento se nutra de esta gente simplemente porque es incapaz de rebajar el tren de vida. Yo le recuerdo una cosa que usted decía: «Madrid no recorta». No, a los que recorta es a los madrileños, que cuando lo están pasando peor, coge usted y se sigue nutriendo de ellos a sabiendas de que esto está siendo injusto.

Hoy en día, si usted llama al servicio de asistencia, a Línea Madrid, a la gente no se le está informando de que tiene derecho a reclamar, no se le está informando; en fin, se le está diciendo que no puede reclamar, que ese dinero no lo puede reclamar. Hoy en día, se está pasando la prescripción para mucha gente que sí que tiene derecho a reclamar y no está siendo informada.

Ustedes corren a asesorar a la gente cuando lo tiene que pagar otro, como es el caso de un banco, y en eso nosotros estamos de acuerdo, pero cuando se trata de que ustedes paguen y devuelvan aquello que ha tenido que pagar con mucho sufrimiento la gente, usted lo único que hace es esconderse como un avestruz y no atender —de una forma bastante

inhumana, por cierto— a las necesidades y a lo mal que lo están pasando estas personas.

Decía usted en el último Pleno que usted quería tener una fotografía completa antes de tomar una decisión; y de hecho, a propuesta del Partido Socialista, esa fotografía se produjo y ahora ya tiene usted la fotografía, lo que pasa es que no le gusta, no le gusta lo que dice la fotografía. Porque lo que dice es que, según está pasando el tiempo, es por ello —además le leo literalmente lo que dice—: «que todo hace pensar que el Tribunal Constitucional, tras dos sentencias en idéntico sentido, no va a variar el contenido de sus pronunciamientos cuando resuelva las cuestiones de inconstitucionalidad que existen respecto del citado texto de la Ley de Haciendas Locales».

Ya sabemos lo que va decir el Tribunal Constitucional, lo sabe la Agencia Tributaria, a menos que usted quiera pensar que los funcionarios de la Agencia Tributaria no tienen ni idea y aquello que escriben lo hacen por amor al arte. Pero usted se lo ha mandado y ellos se han pronunciado en este sentido.

No tiene sentido, señor Sánchez Mato, que vayan pasando los días y ustedes no haga nada. Lo único que le estamos pidiendo es un balón de oxígeno para estas personas, simplemente cambiar el sistema de declaración para que ustedes puedan cobrar cuando legítimamente sepan si tienen que cobrar o no, y no sigan cobrando injustamente, que es lo que están haciendo ustedes en la actualidad.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a la portavoz del Grupo Ciudadanos.

En esta primera intervención, por un tiempo máximo de tres minutos, tendría la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Ahora supongo que yo tampoco tengo derecho, según el Reglamento del Pleno, a contestar.

*(Observaciones).*

**El Presidente:** No hay ningún problema en que intervenga primero el Grupo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** ¡Es increíble!

En primer lugar, el cúmulo de inexactitudes que ha deslizado la señora Villacís en su intervención me parece que, desde luego, no se ajustan al mínimo rigor que hay tener en una comisión, tampoco en un Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Ha hablado de injusticia, cuando son los tribunales los que tienen que decidir lo que es justo o injusto, y lo que ha dicho la sentencia del Tribunal Constitucional es algo muy claro y muy concreto, desde luego no lo que ha manifestado la señora Villacís. Todo eso ha sido palabrería que,

evidentemente, quiere hacer o quiere situar a su grupo político del lado de los que más han sufrido en la crisis.

Pero le voy a decir yo cómo es muy sencillo situarse al lado de esas personas: ustedes están sosteniendo al Gobierno del Estado —ahora mismo el Gobierno central se sostiene gracias a sus votos—, ustedes pueden promover el cambio, el cambio legislativo que es el obligado, el obligado a realizar. Luego, solo después de que se haya promovido ese cambio legislativo, que es lo que dice la sentencia del Tribunal Constitucional, que usted no se ha leído, pues después de eso, nosotros como Ayuntamiento podemos actuar en la vía de la modificación de la ordenanza. Simplemente es tan sencillo como eso: usted lo que tiene que hacer es hablar con el señor Rivera, con el portavoz de su grupo parlamentario, e instar esa modificación legislativa.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Ya lo hemos hecho.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicalvaro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: No, pero usted podría haberlo conseguido por la vía de urgencia, porque es que el Real Decreto es una herramienta que utiliza el Gobierno del señor Rajoy de una manera bastante profusa. Ustedes no quieren hacerlo por la vía de urgencia, a lo mejor es que no le importan tanto esas personas que dice usted defender. Claro, seguramente eso es lo que yo pienso.

Es muy sencillo: ustedes podían haber dicho que eso era condición *sine qua non* para la aprobación de los presupuestos generales del Estado. No lo han hecho, no lo han hecho porque no quieren realmente eso, quieren utilizar simplemente eso como arma arrojadiza. Y lo respeto, lo entiendo, pero que ustedes llamen a otros populistas con la caterva de cosas que acaba de decir usted...

Dice usted que... ha acusado a Línea Madrid de decir que no pueden reclamar las personas que presentan ese impuesto o cualquier otro.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: He llamado.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicalvaro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Si me permite... ¿Me permite que yo intervenga ahora? Yo no he accionado ni he intervenido mientras usted hacía esa serie de cosas absolutamente inconexas que han constituido su intervención.

Simplemente ha acusado a Línea Madrid de no permitir una vía que es absolutamente permitida en cualquier tributo, en cualquier tasa o en cualquier actuación que tenga el Ayuntamiento de Madrid, y usted ha dicho que Línea Madrid obstaculiza. Bueno, pues lo tendrá que demostrar, señora Villacís, porque eso no es así. Cualquier persona que estime que se le ha practicado una liquidación incorrecta o que se le ha

tratado de manera no adecuada, en cualquier situación, tiene derecho, y además no solamente tiene derecho, yo animo desde aquí a que reclamen. Pero lo que usted está es vendiendo humo con el tema del impuesto de plusvalía, está vendiendo humo, y además está vendiendo humo, y es lógico que lo haga, para eludir su responsabilidad, la del Grupo, en este caso parlamentario, de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que no está instando la modificación legislativa por la vía de urgencia para que luego los ayuntamientos podamos hacer algo a nivel local. Háganlo y luego sean consecuentes con la decisión que el Parlamento del Estado adopte.

**El Presidente**: Muchas gracias por su intervención.

Y ahora sí, iría la intervención del Grupo Socialista por un tiempo máximo de tres minutos en este primer turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika María Rodríguez Pinzón**: Bien. Creo que hay un acuerdo entre todos de que en efecto hay una mala formulación de este impuesto y ha sido injusto con algunas personas que han visto que su patrimonio ha disminuido, especialmente con los efectos de la crisis económica y financiera. Pero este no es un gravamen que haya impuesto el Ayuntamiento de Madrid, tal como lo ha señalado ya el concejal de gobierno, esto es una cosa que tiene que arreglarse a nivel de Gobierno. Por supuesto que hay una sentencia del Tribunal Constitucional, por supuesto que fallará, muy probablemente, es de esperar que falle igual para todos los ayuntamientos, pero hay que ser responsables, y entonces hay que ser responsables y actuar a nivel gubernamental, esperar a que salga la sentencia y no venderle humo a los ciudadanos, que es lo que no podemos hacer.

Nosotros no somos un bufete de tramitación exprés de demandas, nosotros somos un ayuntamiento que tiene que obrar con responsabilidad tanto a nivel de sus ingresos como de la forma en que se atiende a sus ciudadanos y, por tanto, lo que nosotros consideramos es que hay que actuar con tranquilidad y esperar claramente a que haya una sentencia en contra de Madrid y que se hagan las modificaciones necesarias a nivel de Gobierno, cosa que instamos a que su grupo parlamentario se apresure en tramitar, tal como ya se ha solicitado en esta mesa.

Gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias por su intervención.

Por el Grupo Popular, por un tiempo máximo de tres minutos en este turno.

El Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Lo que aquí queda claro es que la izquierda política, que en esto parece que están unidos, siempre que hay un impuesto injusto, confiscatorio, que atenta al principio de capacidad económica del contribuyente, ustedes en vez de actuar, como adalides de la justicia tributaria, porque la justicia tributaria para ustedes no



debe existir, pues ustedes lo que dicen es: echar balones fuera y que el Gobierno de España arregle la cuestión, señor Sánchez Mato. Pero usted ha dicho cosas que no son verdad, usted sabe que una cosa es lo que la Ley de Haciendas Locales establece como normativa general, y otra cosa distinta es el margen de maniobra que usted como concejal de Hacienda y ustedes como Gobierno, con sus costaleros del Partido Socialista, tienen para mejorar las cosas, porque usted tiene un amplio margen de maniobra para actuar en el tipo impositivo, en las bonificaciones, ¿verdad?, incluso también en la propia gestión del impuesto.

Nosotros consideramos que la proposición de Ciudadanos es incompleta, nosotros estamos trabajando y seguramente en la próxima comisión traeremos nuestra propuesta normativa de modificación del impuesto de plusvalías porque, vuelvo a repetir, es un impuesto confiscatorio injusto que además ejerce una doble tributación sobre los ciudadanos, porque cuando uno vende, en fin, un activo, un bien, tiene que pagar por la plusvalía que se le genera en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a un 19 % nada más de tipo fijo, y además al Ayuntamiento. Hay algunos casos que son especialmente sangrantes, por poner ejemplos reales: en el Ayuntamiento de Madrid, una viuda o un viudo, para que no se me hable de discriminación, pues que muere su cónyuge y tiene esa fatalidad y sigue viviendo en su casa y tiene una vivienda con un valor catastral del suelo de 100.000 €, tiene que pagarle a las arcas municipales nada menos que 4.350 €, y otros 5.400 a la Hacienda Pública; pero si vendes ese mismo piso, pues tendrías que pagar a la Hacienda municipal 17.400 € y 10.800 a la Agencia Tributaria Estatal, por así decirlo.

En fin, pero lo peor de este caso y del impuesto de plusvalías de este impuesto es que tal como está concebido el impuesto y ahí es una injusticia, aunque no se produzca efectivamente plusvalía, hay que pagar, señor Sánchez Mato, y eso es una vergüenza, sinceramente, y eso usted lo puede cambiar si tuviera voluntad política para que las cosas cambiaran, porque es que eso es lo que ha dicho el Tribunal Constitucional; y usted dice: no, hay que esperar a que el Tribunal Constitucional falle sobre Madrid o a que el Gobierno de España regule y modifique la Ley de Haciendas Locales. Y yo le he dicho que esto no es así, y que usted tiene un amplísimo margen de maniobra para hacer las cosas. Por cierto, ya sabemos que la jurisprudencia del Constitucional se va a producir porque han votado por unanimidad, es decir, ni siquiera es un tema controvertido, ya sabemos que esto es una realidad y, bueno, hay otra realidad incontestable, señor Sánchez Mato, es que la recaudación municipal se ha triplicado desde el año 2009 durante la crisis, se ha pasado de 191.000.000 de euros a nada menos que 699, o sea, 700.000.000 de euros... bueno, es lo que ustedes tienen estimado. O sea, se ha triplicado la recaudación, y con la reactivación económica después de la crisis, donde se supone que puede haber más transmisiones, pues ya se sabe que las estimaciones de recaudación se suelen hacer con criterios prudentes.

Entonces nosotros lo que le decimos es que no se escuden en la burocracia y en las competencias del

Gobierno de España y del Parlamento nacional y que ustedes actúen en el ámbito de sus competencias.

Estamos en contra de la propuesta de Ciudadanos de que se pase al procedimiento de declaración, sinceramente nosotros no entendemos por qué no se puede hacer lo que propone Ciudadanos a través del procedimiento de autoliquidación, que es lo que nosotros vamos a proponer, es decir, que el contribuyente en aquellos casos que él pueda acreditar con documentos fehacientes que no se ha producido esa plusvalía o que esa plusvalía es menor a la que le imputan por el sistema objetivo que tiene la ordenanza, pues que lo pueda acreditar, pueda hacer su autoliquidación, aportar los documentos a la Agencia Tributaria y que la Agencia Tributaria, bueno, pues lo revise si considera oportuno que no ha hecho bien las cifras.

Yo creo que ese es el modelo al que deberíamos ir y, sinceramente, nos vamos a abstener en la proposición porque compartimos el espíritu de lo que propone Ciudadanos pero también estamos a favor de lo que alega, en la enmienda a la totalidad, el gobierno de que el sistema de autoliquidación es mejor, es menos gravoso, genera menos burocracia y nosotros creemos sinceramente, porque somos un partido de gobierno, que tenemos que intentar hacer propuestas constructivas y no propuestas que generen mayor burocracia y mayor gasto ineficiente al Ayuntamiento de Madrid.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

De acuerdo con lo que habíamos quedado en la Mesa de Portavoces, por parte del Grupo Ahora Madrid, ¿algún interviniente?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Yo.

**El Presidente:** El propio concejal de Hacienda.

*(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).*

Después, ahora interviene pero como Grupo de Ahora Madrid.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** El que estemos renunciando habitualmente forma parte de la tontería que protagonizo habitualmente.

**El Presidente:** Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Vamos a utilizarlo porque, evidentemente, creo que hay elementos que la gente debe conocer y que si se habla de impuesto injusto, de impuesto confiscatorio, de tipos impositivos prácticamente rozando el latrocinio, yo lo que tengo que pedirles a los señores del Partido Popular y preguntarles, más que pedirles, es: ¿tienen ustedes vergüenza? Porque es que ese impuesto lo han

configurado ustedes, es que nosotros lo que estamos haciendo es aplicando la normativa que ustedes hicieron y que realmente el que nos puedan acusar de atacar a viudas o viudos pues me parece que es algo que roza la desvergüenza.

Claro, es que todos esos calificativos que usted dirige a este Equipo de Gobierno simplemente por obedecer al Tribunal Constitucional, porque la sentencia dice concretamente y lo voy a leer textualmente: «...es el legislador el que debe señalar la forma de determinar la existencia o no de un incremento susceptible de ser sometido a tributación, por lo que hay que esperar a la modificación del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales». O sea estamos hablando de algo que dice el Tribunal Constitucional y ustedes obvian. O sea, hace falta una modificación de ese Texto Refundido que es responsabilidad de los partidos que ahora mismo ejercen el desgobierno del Estado español. ¡Claro, pues háganlo! Una vez que lo hayan hecho, ustedes podrán comentar: oiga, mire, el concejal de Hacienda va contra las viudas o contra los viudos, pero es que eso no se ha producido todavía. Háganlo, y háganlo por la vía de urgencia y entonces veremos quién quiere gravar a los que pierden dinero en la venta de inmuebles y quién no lo quiere hacer, porque el planteamiento es muy claro por nuestra parte. Cuando hablamos de qué tipo de gravamen tendrían que tener los incrementos patrimoniales, seguro que no nos pondríamos de acuerdo, seguro que no nos pondríamos de acuerdo. Ahora, que el tipo del impuesto sobre el incremento de los valores de los terrenos urbanos no lo ha puesto este concejal también se lo digo yo, lo hizo un Partido Popular que era otro, que era otro, pero es que se presentaron con el mismo CIF a las elecciones, señor Henríquez de Luna, entonces para mí son los mismos, por mucho que ustedes quieran ahora escurrir el bulto. Entonces, por favor, le pido que retire esos calificativos absolutamente despreciativos a su Partido Popular que fue el que puso el tipo impositivo que yo simplemente estoy aplicando, y que únicamente digo una cosa: hay un planteamiento y tenemos un antecedente que puede tener interés en este caso.

El Ayuntamiento de Madrid es uno de los ayuntamientos que tiene problemas de financiación y no por el hecho de tener superávit no se tienen problemas de financiación, depende de las necesidades que haya ahí fuera. Claro, tiene problemas de financiación. El Ayuntamiento de Madrid tiene problemas de financiación y renunció al impuesto de actividades económicas y el Ministerio de Hacienda en su momento dijo que nos compensaría a los ayuntamientos. Todavía están esperando los 8.152 ayuntamientos por la compensación del impuesto de actividades económicas.

Les animo, señora Villacís, y señor Henríquez de Luna, a que presionen a sus grupos parlamentarios para que compensen a los ayuntamientos por la pérdida de recaudación. Cuando hayan conseguido eso, me cuentan qué consiguen con la plusvalía y luego hablamos.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Como la propuesta es del Grupo Ciudadanos, la intervención de Ciudadanos es al final, es decir ahora iría otra intervención, de un tiempo máximo de dos minutos, por el Grupo Socialista y lo que le queda de tiempo al Grupo Popular, pasaríamos a Ciudadanos y cerraría el Equipo de Gobierno.

Por un tiempo máximo de dos minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien, muchas gracias.

A mí me sorprende muchísimo, muchísimo que el PP se esté quejando de este impuesto confiscatorio y no haya hecho nada al respecto, es que me aterra que con la línea que mantienen normalmente estamos viendo que no han hecho nada para acabar con un impuesto confiscatorio ni antes, cuando estaban en el Ayuntamiento, ni ahora estando en el gobierno, entonces me sorprende muchísimo que se ponga esta responsabilidad en manos del gobierno de la ciudad cuando en el Gobierno del país no se está haciendo el cambio que debería.

Bien, tienen razón ustedes en que es que el mecanismo que existe ya es válido y es funcional, por lo tanto no tiene lugar el cambiar la forma del mecanismo, porque el meollo del asunto sigue estando también en la forma en que mientras no se cambie la ordenanza fiscal el impuesto se sigue calculando de una forma que suele castigar a los ciudadanos. Entonces, el problema es que, volvemos a lo mismo, vamos a un problema que es que hay que cambiar esa ordenanza, hay que hacer unos cambios que escapen a la responsabilidad de este Ayuntamiento.

También señalar que algunos ayuntamientos que se han apresurado a hacer algunos cambios, por ejemplo hoy aparece en la *Tribuna de Salamanca* un ayuntamiento que se apresuró a decir que podía hacer devolución de impuestos de la plusvalía, y aquí vemos en la prensa que nos dice que ha sido una promesa engañosa para 3.600 personas.

Entonces, aquí las prisas no valen, lo que vale es la responsabilidad, como yo le he señalado.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Para concluir la parte del Partido Popular, le queda casi medio minuto, para un tuit casi.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, medio minuto.

Señor Sánchez Mato, el Partido Popular no somos una secta, en eso nos parecemos a Ahora Madrid, tenemos criterio propio, igual que usted no se corta a la hora de oponerse al cumplimiento de la regla de gasto y promueve campañas, en fin, de insumisión fiscal del Ayuntamiento de Madrid, en contra de lo que le dice su propia jefa la alcaldesa, pues en esto usted también tendría margen de maniobra, que es lo que le he dicho antes.

Contésteme a eso, ¿puede bonificar, subir las bonificaciones en el impuesto de plusvalías por causas *mortis causa*? ¿Lo puede hacer sí o no? Lo puede hacer; pues hágalo. ¿Puede rebajar el tipo impositivo, está dentro de su margen de maniobra? Ahora mismo está en el 29% ¿lo podría usted bajar al 20% al 15? ¿Lo podría sí o no? Lo podría hacer, ¿verdad? Pues lo puede hacer. ¿Podría usted modificar el sistema de gestión del impuesto? Lo podría modificar para que alternativamente, opcionalmente, si el contribuyente ve que en realidad no ha tenido una plusvalía o que la plusvalía ha sido menor a la que le imputan por el sistema de estimación objetiva de las ordenanzas municipales, lo pueda acreditar. ¿Es que yo no sé por qué usted se opone a eso? No se corte, en vez de tantas campañas de: no te cortes, pues no se corte y trate de verdad a los contribuyentes madrileños con la justicia tributaria que merecen porque esa ha sido siempre una de sus banderas: la justicia y la equidad. Práctiquelo.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Y ahora tendría la palabra para este segundo turno la portavoz del Grupo Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Qué mal le sienta al gobierno y qué mal le sienta a Madrid su gobierno. ¿Madrid tiene problemas de financiación? No, usted genera problemas de financiación. ¿Madrid tiene que recortar? Mire, esta es su lista de recortes, de las cosas que no ejecutó el año pasado, fíjese: un 88% en vías públicas, un 85% en patrimonio verde, el Parque Tecnológico de Valdemingómez, de eso ni hablamos, tengo una lista bastante larga de los problemas de financiación que usted genera mientras se compra palacetes. Le sienta muy mal al gobierno.

Le pido que sea un poco más educado porque yo no le digo a usted que no se ha leído el informe de la Agencia Tributaria de Madrid, ni siquiera en la parte en la que dice: el régimen recaudatorio de autoliquidación hace que las consecuencias de una hipotética declaración de inconstitucionalidad puedan llegar a tener una cierta entidad. La misma Agencia Tributaria está recomendando que por lo menos durante un tiempo, yo no soy partidaria de dejarlo en este régimen siempre, sino por lo menos en este momento para que puedan tener, durante este tiempo, un balón de oxígeno las familias. Dejé de hablar de lo que hacen los otros grupos, usted también puede presentar la propuesta en el Congreso y ustedes no lo han hecho, lo hemos hecho nosotros, y hemos tratado de buscar el apoyo y además es que nos lo han prestado, el Partido Popular no, pero es que ustedes sí que nos lo han prestado.

Mire, deje de hablar de lo que hacen los demás y piense que es usted el que está gobernando en el Ayuntamiento de Madrid, y piense que es usted el que está cobrando injustamente a muchas familias que han tenido que malvender sus viviendas, es usted el que lo está haciendo.

Dejé de hablar de los otros grupos y déjeme que le diga al Partido Socialista, ¿hay que ser responsables? Sí, hay que ser responsables, pero digo

yo que también con las familias, las familias que están teniendo que pagar un impuesto indebidamente, que no pueden hacer nada, y les recuerdo que justo este impuesto, el del incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, no es que sea un impuesto obligatorio o de exacción obligatoria, que si mal no recuerdo es un impuesto potestativo. Hay muchos ayuntamientos en los que están gobernando ustedes, por ejemplo, que han hecho una suspensión de las liquidaciones durante seis meses. Es el ejemplo de Totana, de Alhama y de Foz por ejemplo, ambas gobernadas por Izquierda Unida y Partido Socialista, y Culleredo y Dos Hermanas. Le voy a decir más sitios en donde han apoyado esta propuesta el Partido Socialista y Ahora Madrid, en Soto del Real, en Sevilla, en Villanueva de la Cañada, en Cuenca, en Ávila, en Huelva, en Santa Cruz. En fin, le puedo seguir diciendo en todos los sitios donde esta misma propuesta ustedes la han apoyado porque saben que es de justicia social y, sin embargo, ahora lo único que está haciendo usted, cada vez que habla, es lavarse las manos. ¿Vergüenza? Vergüenza es la que tendría que tener usted.

Estoy de acuerdo con que el Partido Popular ha sido el que ha generado esta situación, pero están ustedes en el gobierno. Si nosotros estuviésemos en el gobierno, nosotros la cambiábamos; están ustedes en el gobierno, están obligadas a cambiarla.

Y no se queje tanto de tener superávit, cuando las familias en Madrid ahora mismo no tienen superávit; eso es lo que debería darle vergüenza.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Y para cerrar la intervención, la propuesta, tendría el Grupo de Gobierno, por un tiempo máximo de dos minutos amplios.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Sí.

Brevemente indicar el planteamiento que ha hecho el señor Henríquez de Luna: ha votado usted en contra a dos propuestas del Equipo de Gobierno para que se aplique la normativa que existe ahora mismo vigente en el tema de ICIO; o sea, ustedes han votado en contra de esa normativa. Insumiso usted, que ha votado, usted es el insumiso; nosotros simplemente hemos traído aplicar la normativa. Usted, como la normativa que hay no le gusta, lo que plantea es votar en contra para que no se cumpla la normativa; hágaselo mirar.

El planteamiento es que... lo del Partido Popular es muy sencillo: ellos cobraban el 29 % en las transmisiones. Ahora, cuando llega Ahora Madrid y cobra el 29 %, es una verdadera burrada. Hombre, pues, mire, es que la coherencia es algo que está lejos de tener usted como objetivo, señor Henríquez de Luna, pero hágaselo mirar.

Y el planteamiento de Ciudadanos, lógicamente, yo le pido disculpas, señora Villacís, si se ha sentido

ofendida por mi tono, pero es que me ha llamado inhumano, entre otras cosas; entonces, eso es bastante parecido a llamarme animal, y yo lo entiendo porque mi aspecto seguramente se lo hace parecer. Pero es que me ha llamado inhumano por el hecho de aplicar la normativa vigente, y le he dicho, le he dicho dónde indica el Tribunal Constitucional que haya que actuar. Y usted dice: En el Parlamento su grupo parlamentario ha apoyado eso. Es que yo no he dicho que estemos en contra de esto; estoy diciendo que lo que hay que hacer es las cosas por el orden oportuno.

No da igual el orden, el orden de los factores sí altera el producto. Y en este caso ustedes lo tienen muy sencillo: pueden obligar al Partido Popular, le han obligado a algunas cosas.

Vale, pues obliguenle a esto. Pero como no son capaces de obligarle y esto no les importa demasiado, no les importa más que para sus campañas publicitarias, pues lógicamente esto pasa a un segundo plano. Pero si ustedes quieren obligarle, lo tienen muy sencillo: saben que cuentan... Yo le puedo hablar, no soy portavoz ni soy diputado, pero sí le puedo hablar por nuestro grupo parlamentario en cierta medida, y le digo que va a contar con nuestro apoyo si ustedes de verdad se lo toman en serio.

Tengo la convicción de que el Partido Socialista también.

Por lo tanto, seríamos suficientes para obligar al Partido Popular, pero depende todo de ustedes, y ustedes no quieren.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Cerraremos este punto con una votación. Voy a pedir el voto...

**El Secretario de la Comisión en funciones:** La enmienda a la totalidad.

**El Presidente:** Primero vamos a votar la enmienda a la totalidad.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Sí, adelante.

Votamos, en primer lugar, la enmienda a la totalidad presentada por Ahora Madrid.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ¿La enmienda de Ahora Madrid? Abstención.

**El Presidente:** ¿Y Grupo de Gobierno de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora

Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

**El Presidente:** Quedaría aprobado.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Aprobado y, por tanto, no ha lugar a una segunda votación.

**El Presidente:** Eso es, no habría lugar a una segunda votación.

Pasaríamos al punto siguiente del orden del día, que es el punto 6, que en mesa y Portavoces hemos visto que es muy similar al punto número 9. Con lo cual, vamos a sustanciarlos conjuntamente, de tal forma que tendría una primera intervención de un tiempo máximo de tres minutos entre la pregunta y la segunda parte el Grupo Ciudadanos, y lo mismo el Grupo Popular, y un tiempo máximo el Equipo de Gobierno de seis minutos.

Tiene la palabra...

**El Secretario de la Comisión en funciones:** ¿La leemos?

**El Presidente:** Sí, sí, la leemos, por supuesto.

*Votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Ahora Madrid*

*Sometida a votación de la Comisión con carácter previo a la votación que, en su caso, pueda efectuarse de la proposición arriba referenciada, la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Ahora Madrid (n.º de registro 2017/8000512) e incorporada al expediente, es aprobada por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 1 voto en contra del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8000544, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, a la vista de que en la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016 “se confirma que se incumple nuevamente la Regla de Gasto por 233,4 millones de euros” y “dado el precedente del año anterior”, “qué planes baraja el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid de cara a la posible obligación del Ministerio de Hacienda y Función Pública de inmovilizar crédito por un importe superior a 233,4 millones de euros” y “qué partidas del presupuesto inmovilizarían”.**

*(Con este punto se trata conjuntamente el punto 9 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 2017/8000549, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer, “tras haber incumplido la regla de gasto en 233 M€ y haberse aprobado un PEF que no se ajusta a la legalidad”, “cuándo tiene pensado el Sr. Delegado de*

*Economía y Hacienda aprobar el correspondiente Acuerdo de No Disponibilidad que le exige la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria, y de qué partidas presupuestarias piensa recortar el gasto").*

**El Presidente:** Tiene una primera intervención el Grupo Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Mato, su gestión ya nos va a costar 238 millones de euros a los madrileños, debido a su gestión, al realizar inversiones por más de 200 millones de euros no presupuestadas en las últimas semanas de diciembre.

Sí, sí, usted se ríe, pero usted sabe perfectamente que es así, como la compra del edificio de Alcalá 45 por 104 millones de euros el 28 de diciembre; 238 millones de euros, el equivalente al IBI que pagan 600.000 familias madrileñas al año o el presupuesto de toda la limpieza viaria para el 2017; 238 millones de euros que nos van a costar inmovilizados por su mala gestión.

La pregunta que planteamos la registramos el miércoles, 5 de abril de 2017, y esa misma tarde el Ayuntamiento de Madrid recibió una comunicación del Ministerio de Hacienda y Función Pública. La portavoz del gobierno municipal, señora Rita Maestre, en rueda de prensa dijo lo siguiente: el Ayuntamiento ha recibido del Ministerio de Hacienda una solicitud relacionada con la liquidación del presupuesto de 2016, no un requerimiento ni una notificación, a lo que ha añadido que no hay retención de ningún monto presupuestario y que el Consistorio responderá en plazo. La señora Maestre subrayó en la rueda de prensa posterior a la Junta de Gobierno que la comunicación es nombrada como solicitud por parte del ministerio, a lo que ha añadido que no es la valoración del PEF; en la comunicación se especifica que aún no se ha hecho la valoración del PEF.

Señor Sánchez Mato, seamos realistas, ya tenemos la experiencia del año pasado, no podemos confundir a los madrileños con sí es una notificación o una solicitud. En noviembre de 2016, el Ministerio de Hacienda obligó al Ayuntamiento de Madrid a hacer un acuerdo de no disponibilidad de crédito de 17,2 millones por incumplir la regla de gasto. Este año estamos hablando de 238 millones, que es un monto mucho más elevado. ¿Tiene una idea de qué partidas van a sacarlo?

Y también nos gustaría que nos explicara lo que dijo la señora Rita Maestre: siguiendo las instrucciones del delegado de Economía y Hacienda, el señor Sánchez Mato, el Consistorio responderá en plazo y que no iban a hacer retención de ningún monto presupuestario. Preguntamos: ¿qué significa eso de que no van a hacer retención de ningún monto presupuestario, en qué sentido van a contestar al ministerio? ¿Ustedes creen que ante esta solicitud el ministerio va a aprobar un PEF que se salta la regla de gasto?

Y por último, también se dijo en la mañana de este jueves, 6 de abril, que se estaba celebrando una reunión con el delegado de Economía y Hacienda, el señor Sánchez Mato, Intervención y la Alcaldía para valorar consecuencias y las respuestas a dar. Nos gustaría conocer esa valoración de las consecuencias por parte de Intervención General y las respuestas a dar.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Tiene también la palabra para plantear la pregunta el Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez Mato, no es por dárnoslas de profeta, pero, en fin, ya dijimos que esto iba a ocurrir y al final pues ha ocurrido. Usted, como siempre, ha elegido el camino equivocado, el del enfrentamiento institucional. Usted me recuerda un poco al personaje del Dr. Jekyll y Mr. Hyde, dependiendo de que esté la alcaldesa presente o no presente adopta uno de los dos papeles, pero lo cierto es que en este tema carece de ninguna credibilidad y ahora le toca lo que le toca al final al que elige el camino equivocado: pagar y cumplir la penitencia. Usted ya no es de fiar, porque, en fin, sus hechos le avalan, incumplió la regla de gasto en 2015 por 17 millones y nos dijo aquello de que era poco dinero, pelillos a la mar; luego aprobó un PEF que el ministerio le tumbó inmediatamente porque no solamente... en fin, sobre todo no enmendaba la senda de cumplimiento de la regla de gasto, sino que ahondaba en ella con una previsión inicial en el año 2016 de 350 millones de euros. Después usted ha mantenido, por mucho que diga lo contrario, las cuentas municipales desde entonces fuera de la ley. Usted está en el artículo 25, no en el artículo 21 de la Ley de Estabilidad. Y bueno, pues, ahora llega 2016 e incumple la regla de gasto por 233 millones de euros, como ya le ha recordado el portavoz de Ciudadanos, por una decisión personal suya, porque usted simplemente intentó maquillar los datos de ejecución presupuestaria, se podía haber ahorrado y nos podía haber ahorrado a todos este bochorno.

Y bueno, pues usted ha emprendido una huida hacia adelante con ese PEF que luego ha hecho, ilegal, que es pura propaganda, puro ejercicio de trilerismo político, que ha pretendido usted burlarse del ministerio y de todos los ciudadanos y, claro, pues, le ha salido mal, porque el ministerio ha tardado ocho días en tumbar el Plan Económico Financiero que le ha presentado usted con la colaboración del Partido Socialista aprobado en el Pleno del Ayuntamiento. ¿Pero cómo no le va a tumbar un PEF que preveía nuevos incumplimientos astronómicos de la regla de gasto en 2017 y 2018 de cerca de 400 millones de euros? ¿Usted pensaba que el Gobierno de España se iba a saltar la legalidad? Y luego está usted en ese victimismo estéril y en esas continuas fanfarronadas, la lista sería interminable, pero, en fin, la última con web y manifiesto incluido de *Madrid no te cortes*,

pues, no tiene desperdicio: No os dejéis engañar, hay alternativas a sus políticas antisociales y recortes. Y puso usted el tuit apoyando este manifiesto, que yo creo que está usted detrás de él directamente, el 10 de abril.

Ahí dice cosas tan estupendas como que ustedes quieren unas cuentas públicas al servicio de la gente, no de los bancos y de su deuda. Usted, que le conocen como «amortizador», ¿no? Porque ya ha amortizado 670 millones de euros de más; no digo los que tiene que amortizar según el Plan de Amortización, que a mí me parece perfecto que lo cumpla, porque no son ustedes capaces de ejecutar el presupuesto, ¿no? En fin.

Entonces, pues mire, yo lo que le quiero preguntar ahora, porque luego hemos tenido noticia de una sorprendente reunión, con nocturnidad y alevosía, que se celebró el martes 11 de Pasión, donde la señora alcaldesa, que últimamente ha cogido la costumbre de asumir las competencias municipales de muchas concejalías, pues externalizó o asumió como propias, le confiscó las competencias de Economía y Hacienda por unas horas para asumir ella la dirección de las negociaciones con el Ministerio de Economía y Hacienda, no con el ministro sino con el secretario de Estado; y de ahí salió y dijeron que Madrid iba a cumplir con la regla de gasto y que se va a decretar los acuerdos de no disponibilidad, pero que le han pedido al ministerio que les den unos plazos para intentar cumplir los acuerdos de no disponibilidad, porque, evidentemente, 238 millones de euros no son 17. Eso lo sabemos cualquiera.

Y yo ya termino, señor presidente.

**El Presidente:** Termine.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Simplemente, lo que le pido es que nos diga cuándo y en qué plazos piensa cumplir los acuerdos de no disponibilidad, en qué partidas de gasto del presupuesto piensa recortar y, sobre todo, cuántas más desautorizaciones de la alcaldesa necesita para coger el camino de la dignidad e irse a su casa o refugiarse en Sierra Vicálvaro, que es una alternativa que usted siempre puede elegir en un momento determinado, o quizá a lo mejor, como la señora Mayer, negociar una concejalia de la inquisición...

**El Presidente:** Vaya concluyendo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ... para tener una salida digna, algo que ya es absolutamente insostenible, que es su mantenimiento como concejal de Hacienda.

Lo siento, señor presidente, que me he extralimitado...

**El Presidente:** Su tiempo había concluido.

Tiene un tiempo máximo de seis minutos, ampliables, que puede utilizar en dos turnos o en uno, como desee. Gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y

Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, actualizar una información —que evidentemente yo creo que es el marco adecuado para darla, no utilizar medios de comunicación—, y es que, en efecto, el viernes pasado recibimos una comunicación, como bien sabe el señor Henríquez de Luna, en la que se deniega el Plan Económico Financiero aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, cosa que, evidentemente, no me supone ninguna satisfacción, al contrario, porque, evidentemente, eso de que el Plan Económico Financiero era ilegal eso es un disparate. Todos los planes económicos financieros se hacen cuando se han producido vulneraciones, y ustedes son expertas en ellas porque, de hecho, esos planes los han elaborado habitualmente ustedes. Yo me encontré uno en el cajón, me encontré uno, que lo hicieron ustedes y que, en su momento, fue aprobado. Lógicamente, nosotros ahora no contamos con el favor del Ministerio de Hacienda, y lo entiendo y lo respeto, están haciendo política; nosotros, también.

Claro, tenemos un plan económico financiero ante una vulneración de regla de gasto. Claro, es que para eso se hacen los planes económico financieros; si no, no lo hubiéramos hecho, señor Redondo. Claro, se hacen planes económico financieros porque, en este caso, la disposición presupuestaria provisional del Ayuntamiento de Madrid obliga, además de las necesidades que hay que cubrir, a disponer de más gasto del que ahora mismo, la normativa no, la interpretación de la normativa entiende que hay que hacer en el momento actual; y por eso se hace un plan económico financiero. Por supuesto, el órgano tutela, que es el Ministerio de Hacienda, puede decir que sí o que no.

No me podrá encontrar una declaración, una declaración, en la que no diga lo mismo siempre, y es: siempre cumpliremos la normativa vigente. Siempre, lo he dicho siempre, desde el primer día, en esta comisión, en el Pleno. No me encontrará usted una declaración que diga que no lo voy a hacer y que me voy a subir a Sierra Maestra o Vicálvaro. No lo he hecho, jamás, no lo he dicho, jamás...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Se las cito, si me da tiempo el presidente, se las cito.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** No, no. ¿Me puedes dejar hablar, Íñigo? ¿Me puedes dejar hablar?

Mira, el tema es que —es muy claro— yo siempre he dicho que vamos a cumplir la normativa vigente; he dicho también que somos extremadamente críticos con la normativa vigente y hemos dicho también —y escuche con atención— que se puede cumplir la normativa vigente sin recortar gasto público ni servicios ni políticas públicas en el ejercicio actual ni en los próximos. Se puede hacer eso, y lo vamos a demostrar.

Ustedes también pensaban que no se podía tener en una administración local superávit y además

reducir deuda y además incrementar el gasto social. Lo hemos demostrado: el 33,3 % —acuérdesse de la cifra, es sencilla— hemos incrementado en la ejecución el gasto social en 2016 con respecto a 2015.

Y hemos hecho eso al mismo tiempo que hemos tenido ese superávit de 1.022 millones de euros y hemos reducido la deuda. Cuénteselo a la Comunidad de Madrid, que ha hecho precisamente lo contrario. Hemos demostrado que hay alternativa, y eso es lo que les duele. Yo lo entiendo, lo entiendo desde el punto de vista político. Ustedes actúen en consecuencia.

Simplemente indicar que realizaremos los acuerdos de no disponibilidad, como hicimos el año pasado, y no se producirá ningún tipo de recorte en servicios públicos ni en gasto público que sufran los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, que no merecen su disposición claramente contraria a ellos y ellas.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Quedaría una intervención máxima de treinta segundos por parte el portavoz de Ciudadanos y luego cerraría el Equipo de Gobierno con el tiempo restante.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Señor Sánchez Mato, no saque pecho usted del superávit presupuestario. Si usted, ¿qué inversiones ha ejecutado? Si lo único que ha hecho ha sido comprar edificios y suelo en las últimas semanas de diciembre. ¿Qué viviendas sociales se han construido en el 2016? Se han comprado dos viviendas y han empezado a construir 20. Ese es su gasto social.

Y le vuelvo a repetir, ¿de dónde van a sacar esos 238 millones de euros? No nos ha contestado.

Insisto, su gestión nos va a costar 238 millones de euros a los madrileños por comprar edificios y suelo no presupuestado, que no tiene nada que ver con gasto social, con bibliotecas, con centros de mayores o con vías públicas o con patrimonio verde; no tiene que ver nada absolutamente. Usted ha comprado edificios y suelo en las últimas semanas de diciembre poniendo a los madrileños a los pies de los caballos por su irresponsabilidad.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Para concluir el debate, el Grupo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Bueno, evidentemente, no creo que a nadie, en lo que es la ciudadanía madrileña, podamos hacerle, diríamos, doctos en planes económicos financieros, en reglas de gasto y en normativa sobre estabilidad presupuestaria. Pero la gente tiene que saber claramente que ustedes votaron en contra del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2017, votaron en contra del incremento que suponía.

No puede decir usted, señor Redondo, sin ruborizarse que nuestra gestión va a costar al Ayuntamiento de Madrid y a los ciudadanos de Madrid 238 millones de euros. Usted miente, miente porque, evidentemente, los acuerdos de no disponibilidad... Le digo el primero que vamos a aprobar, y además intentaremos llevarlo al Pleno del mes de abril, o sea, el Pleno próximo de la semana siguiente, y tiene que ver con las inversiones financieramente sostenibles.

Mire, en el Plan Económico Financiero que ustedes debieran haber presentado una enmienda a la totalidad si estaban en contra, pero no se atrevieron, yo les reté aquí y no lo hicieron, en ese Plan Económico Financiero había una medida económica que suponía sacar del presupuesto, en este caso una cantidad de dinero que figuraba, y que son 104 millones de euros, y convertirlo en inversiones financiables con el remanente de tesorería.

¿Qué quiere decir eso, que desaparecen esas inversiones? No, esas inversiones se financiarán con otras partidas presupuestarias, en este caso extrapresupuestarias porque estamos hablando del remanente del ejercicio anterior. Por eso les digo que ustedes, que son expertos en recortar, se van a encontrar con una sorpresa, una sorpresa, y es que somos capaces de mantener el gasto y la inversión que hemos prometido, y con los que nos hemos comprometido para la ciudad de Madrid, y al mismo tiempo somos capaces también de cumplir la legislación vigente, que seguiremos peleando también con uñas y dientes para que se modifique, cosa que no hacen ustedes.

Ustedes tendrían la capacidad perfecta, tanto en Ciudadanos como en el Partido Popular, de modificar esta situación, pero ustedes han decidido condenar a Madrid. Y condenar a Madrid, lógicamente, porque como no gobiernan ustedes prefieren que aquí no se hagan inversiones, que aquí no se haga gasto social. Esa es su política, la política de Partido Popular y Ciudadanos, pero se les está viendo la patita, se les está viendo de forma muy clara que no tienen un proyecto de ciudad para Madrid, cosa que en este caso sí ocurre en el Equipo de Gobierno, y en este caso gracias a unos presupuestos claramente mejores para la ciudad y que han sido acordados con el Grupo Municipal Socialista.

Los acuerdos de no disponibilidad, en este caso que van a ser llevados lo antes posible, dentro de la posibilidad lógicamente que tienen estas comisiones, que tendrán que ser extraordinarias y el Pleno para poder tratar el asunto, tendrán que conllevar el acuerdo de los grupos presentes o al menos de alguno de ellos. Pues los negociaremos, y usted no me tiene que preguntar en qué vamos a hacer los acuerdos de no disponibilidad, ¡proponga usted!

Pero sabe lo que hará, señor Redondo, hará lo mismo que con el Plan Económico Financiero, no propondrá nada.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Passaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto 7.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8000545, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando que, en relación con el informe sobre “la ‘selección justificada de casos con indicios de posible impacto negativo susceptibles de ser sometidos a la Auditoría Ciudadana Municipal de la Deuda y las Políticas Públicas (ACMDPP) del Ayuntamiento de Madrid’ que el Equipo de Gobierno presentó el 23 de marzo de 2017”, “informen cuáles van a ser las siguientes actuaciones concretas y procesos a seguir por dicha Auditoría”.**

**El Presidente:** Para formular o pedir explicaciones sobre la pregunta, tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias.

Decir al señor Sánchez Mato que la próxima vez —porque no vamos a proponer nada— le propongo que las compras de edificio y suelo no presupuestado no las hagan la última semana de diciembre porque si no incumple la regla de gasto y mete a los 3.200.000 madrileños en un verdadero problema.

Usted se ríe pero sabe perfectamente que lo que le digo es absolutamente cierto. Bien, vayamos con la cuestión.

Según consta en la página web del Ayuntamiento de Madrid, la participación ciudadana es un pilar básico, se habilitarán mecanismos para que la participación pueda darse en los siguientes ámbitos: identificar casos de políticas municipales con posibles impactos negativos sobre la ciudadanía que deban ser sometidos a la auditoría; aportar indicios de posibles impactos negativos; participar en el análisis de impactos; conocer los resultados parciales y finales de la auditoría; proponer y participar en consultas ciudadanas que se derivan de los resultados obtenidos por la auditoría.

Por ello, una vez realizado el informe relativo a la selección justificada de casos con indicios de posible impacto negativo, susceptibles de ser sometidos a la auditoría ciudadana municipal de la deuda y las políticas públicas, solicitamos nos informen de los siguientes pasos a tomar:

Respecto al punto de proponer y participar en consultas ciudadanas que se derivan de los resultados obtenidos por la auditoría, aunque es cierto que ya han dado explicaciones, ya han hablado de determinadas pautas en este proceso, en esta fase sí queremos que profundizase en las siguientes cuestiones: ¿cómo se van a articular exactamente estas consultas ciudadanas? ¿Cómo se va a realizar el proceso participativo? Entendemos que a través de los foros locales. ¿Los ciudadanos van a determinar si una deuda es legítima o ilegítima?

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Por el Equipo de Gobierno, el concejal de Hacienda tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Como se puede imaginar, señor Redondo, estamos hablando de algo que excede los tres minutos de los que dispongo para contestar a esta pregunta.

Creo que hemos sido bastante claros cuando hemos explicitado, primero, el alcance que tenía ese primer informe y ese... bueno, pues ese informe en el que se realizaba una selección justificada de casos con indicios de posible impacto negativo, susceptibles de ser sometidos a la auditoría ciudadana municipal de la deuda y de las políticas públicas. Pero como también usted sabe, hay capacidad por parte de los propios foros locales de instar y trabajar en mesas constituidas al efecto, y no seré yo el que diga ni lo que tienen que analizar ni si tienen que considerar si algo es ilegítimo... siempre que analicen cosas dentro del marco de la legalidad existente y del reglamento de los foros locales, pues, será fenomenal. Y ustedes si participan en esas mesas podrán instar lo que a ustedes les parezca oportuno y los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, no soy yo quien puede establecer o ponerle puertas al campo, si quiere entender esa expresión como válida para este caso.

Indicar que estamos hablando de que fundamentalmente ese proceso de participación ciudadana, y que le digo que hace referencia al funcionamiento de los foro locales, correspondería su pregunta o su cuestión al Área de Coordinación Territorial y, bueno, pues tampoco quiero yo inmiscuirme en las competencias de mi compañero y amigo Nacho Murgui, que creo que tiene capacidad perfecta y, además, mucho interés en poder explicitar los límites, porque también los tiene, las mesas creadas en el marco de los foros locales, y las potencialidades que pueden tener en el caso de la auditoría ciudadana de la deuda y de las políticas públicas.

Simplemente indicar que el proceso interno de análisis, que el señor Henríquez de Luna lo llama inquisición y que en este caso a nosotros nos gusta más llamarlo responsabilidad con el dinero público, pues hacemos algo que, evidentemente, creo que es nuestra obligación como Gobierno, y es que haya transparencia en lo que son las políticas públicas del Ayuntamiento de Madrid, y eso además conlleva el que, bueno, cuando luego se analizan esas políticas de transparencia, indicadores y analizadores externos no califiquen precisamente mal, sino más bien de manera excelente; esos procesos de participación y de transparencia que se producen en el Ayuntamiento de Madrid, esos ojeadores externos, como ha sido recientemente publicado, y dará buena cuenta de ello mi compañero Pablo Soto, pues, no nos dejan precisamente mal, sino lo contrario. Por lo tanto, creo que tanto una cosa como otra son de agradecer.



**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Tiene un segundo turno, ¿lo quiere utilizar?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** No.

**El Presidente:** ¿Por parte del gobierno tampoco?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** No.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Entonces pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número ocho.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8000546, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando que, en relación con los datos aportados en la iniciativa, “expliquen si consideran adecuado el rechazo a bajar el IBI en el 2017 al igual que sí ven correcto el aumentar de forma tan significativa la presión fiscal a las grandes superficies, una vez comprobado el importante aumento de la recaudación respecto a lo presupuestado”.**

**El Presidente:** Primero tendría la palabra el portavoz de Ciudadanos para hacer la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Mire, la bajada del IBI, el 7%, el tipo de IBI residencial general, solo ha supuesto una bajada de 10 millones de euros. Según el presupuesto del 2016, iba a suponer una disminución de recaudación de 63 millones de euros, al final solamente han sido 10 millones. El aumento del tipo de IBI diferenciado es de 49 millones y no de 30 millones como venía presupuestado. Se confirma por tanto que la bajada del IBI podía haber sido muy superior a la del año pasado y también, por otro lado, no haber subido un 10% el tipo de IBI diferenciado.

Pero sí que me gustaría que nos explicara por qué esas diferencias tan importantes entre lo presupuestado de impacto de subidas y bajadas del IBI por cambio normativo respecto al real definitivo. Es decir, ¿cómo puede ser que la bajada del 7% para todos los madrileños, tipo general, solamente hayan sido 10 millones de euros cuando tenían presupuestado 63? Es lo que viene en el cálculo de la regla de gasto, lo puede usted ver perfectamente, el que lo está mirando mal es usted, señor Sánchez Mato.

*(Observaciones del señor Sánchez Mato).*

No, no, me va a tener que dar muchas explicaciones por ese dato, de 63 a 10 millones, va a tener que dar muchas, muchas explicaciones porque el que lo está mirando es usted mal. Nos salen más de 70 millones de euros de diferencia respecto al cambio normativo. Insisto, no nos cuadran esas diferencias tan importantes.

Y, por último, solicitamos que nos expliquen si consideran adecuado el rechazo a bajar el IBI en el 2017 al igual que si ven correcto el aumentar de forma tan significativa la presión fiscal a las grandes superficies una vez comprobado el importante aumento de la recaudación respecto a lo presupuestado.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Tiene la palabra el portavoz de Ahora Madrid, concejal de Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Pues simplemente, señor Redondo, es que ha comparado información no homogénea, entonces yo lo siento porque es que parece que las comisiones son una sucesiva corrección, por parte de este delegado, acerca de cuestiones económicas propias. No me da tiempo a contarle lo que son los derechos reconocidos netos, pero eso se lo pueden contar, incluso la prensa se lo puede contar luego al terminar; no me da tiempo, pero lo colgaremos y le enviaré por escrito la respuesta porque la respuesta es un poquito compleja y seguro que requiere de un poco más de análisis por su parte. Pero la información homogénea, la que la gente tiene que tener clara, es que la disminución del 7% de los inmuebles gravados a tipo general teníamos presupuestado un impacto negativo de 9.476.925 €, 9 millones, no 63, y hemos tenido 10.170.399. La diferencia ha sido 693.473 de coste adicional. La verdad es que es una diferencia por la que me puedo azotar, dado la época del año en la que hemos vivido, puedo pasear con capirote pero creo que 693.000 €, con un total de ingresos de 4.700 millones, creo que no fue un mal escenario presupuestario: 693.000 €, no millones de euros, pero hay que comparar la información homogénea. Yo le animo a usted y a sus técnicos a que la miren bien.

En el caso del incremento del 10% de inmuebles gravados a tipo diferencial, lo que estaba presupuestado eran 47.670.964 €, y lo que hemos recaudado ha sido más, en concreto 48.999.618, o sea, hemos recaudado 1.328.655 €. El resultado acumulado de una cosa y otra me da una desviación de, números redondos, 500.000 €. He decidido no ponerme capirote por eso ni procesionar descalzo. Simplemente indica que es una desviación absolutamente lógica y que hace inútil cualquier explicación acerca de su cuestión planteada.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Tendría un segundo turno, señor portavoz de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: El cambio normativo, para el cálculo de la regla de gasto, ha sido al final 117 millones de euros, lo que estaba presupuestado eran 49 millones de euros. Entonces, ¿usted me está diciendo que la disminución del 7% del tipo de inmuebles gravados a tipo general para todos los madrileños será de 9 millones de euros? ¿Eso es lo que me está diciendo? ¿Nueve millones de euros? Vale, pues si me puede dar esos datos se lo agradecería, se lo agradecería. Nueve millones de euros bajar el 7% el IBI para todos los madrileños, para más de un millón y medio de viviendas, para todas las familias de madrileñas, son 9 millones de euros. Bueno, tocamos a siete euros, un 7%. Bien, si usted dice que es así, pues estoy esperando a que me dé los datos, a mí me parece bastante extraño, pero no voy a desconfiar, vamos a esperar que nos dé los datos y vamos a llegar a esos 9 millones de euros.

Y respecto al tipo diferenciado, por lo que me ha dicho también las diferencias son mínimas, pues ahora a ver si me dan los datos y podemos llegar a un acuerdo.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Por el Grupo del Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Yo lo que le digo es que yo le doy los datos de nuevo porque es que hemos aprobado la liquidación presupuestaria aquí en esta comisión, pero parece que, o sea, vuelvo a ser repetitivo, parece que ustedes no lo miran, porque es que estos datos no los traigo hoy para responder, estos datos están en liquidación de 2016, o sea, yo no me los invento, lo que pasa es que ustedes antes de darle a *OK Diario* o a cualquier otro medio información errónea, lo que les pido es que miren información homogénea para preparar la comisión de manera adecuada. Entonces, así no le contarían cosas como que hemos prácticamente cometido un verdadero latrocinio ingresando muchísimo más de lo que estaba presupuestado, porque sencillamente es falso, es mentira, no dice eso la liquidación presupuestaria, que ya no son estimaciones, sino es comparación, de lo presupuestado con lo realizado.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Si quiere, al terminar la reunión nos facilita la información, o como decida hacerlo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Podría decir que se leyera la liquidación, pero yo no tengo ningún problema en...

**El Presidente:** Se lo agradecemos.

Pasaríamos al punto número 10 porque el punto número 9 ha sido ya visto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8000549, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer, "tras haber incumplido la regla de gasto en 233 M€ y haberse aprobado un PEF que no se ajusta a la legalidad", "cuándo tiene pensado el Sr. Delegado de Economía y Hacienda aprobar el correspondiente Acuerdo de No Disponibilidad que le exige la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria, y de qué partidas presupuestarias piensa recortar el gasto".**

*(Este punto se trata conjuntamente con el punto 6 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8000551, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer cuáles son las razones por las que "se ausentó de la votación de la declaración institucional firmada por los cuatro grupos municipales en el Pleno extraordinario del pasado 29 de marzo y evitó condenar la ocupación violenta de la sede del PP de Cataluña en Barcelona por parte de las juventudes de la CUP".**

**El Presidente:** Por parte del Grupo Popular va a intervenir don Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: Muy bien. Muchas gracias, señor presidente. Señor Sánchez Mato, buenos días.

El pasado 27 de marzo, las juventudes, una diputada y un ex diputado de la CUP, asaltaron la sede del PP de Cataluña en Barcelona. La gravedad del hecho de que un grupo político asalte la sede de otro, llevó a que el PP promoviese una declaración institucional de condena. En aras del consenso, el PP aceptó modificar su texto inicial y que la declaración se convirtiese en una adhesión a la aprobada por los grupos parlamentarios del Parlamento de Cataluña. Es decir, el texto aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el pasado 29 de marzo, fue el mismo que el que aprobó el Parlamento Catalán con el voto favorable incluso de Esquerra Republicana de Catalunya, solo se opuso la CUP a este texto.

El texto de la declaración pide algo tan razonable como que la legítima discrepancia política no pueda ser motivo para justificar la intimidación. La declaración fue firmada por todos los portavoces de los grupos municipales, incluida la suya, aquí está la

firma de la señora Maestre junto a la declaración. Sin embargo, en el momento de la votación, usted y siete concejales más de Ahora Madrid abandonaron el Pleno para no tener que apoyarla.

Ahora me gustaría preguntarle por qué lo hizo, por qué desautorizó a su portavoz y a la alcaldesa, por qué rechazó condenar la intimidación como arma política, y por qué se alineó con la CUP en el extremo más radical de la política española.

Y agradecería, señor presidente, que el señor García Castaño tenga un mínimo comportamiento en esta comisión.

El Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño**: Eso digo yo.

**El Presidente**: Muchas gracias por su intervención.

Tendría ahora mismo la palabra el concejal de Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Concejal de Hacienda, en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda estamos hablando algo que parece que es un poco lógico, porque según el artículo 87 del Reglamento Orgánico del Pleno parece que aquí debieran tratarse cosas que se refieran a asuntos propios de esta comisión y esto no lo es, no lo es, claramente. Se ha interpretado torticeramente el reglamento, me da pena que se utilice la normativa, por la cual nos regimos, de esta forma.

Simplemente decir que comparto con todo mi grupo, con todo mi grupo, con todos mis compañeros y compañeras, que aborrezco la violencia y en cualquier tipo de manifestación de la misma; pero aborrezco todavía más una cosa, y es la instrumentalización de la violencia, que es lo que ustedes están haciendo.

Muchas gracias.

**El Presidente**: Por el Grupo Popular, para terminar su intervención.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: Bueno, ya que usted no me responde, señor Sánchez Mato, lo haré yo por usted. Y usted y los demás concejales de Ahora Madrid se levantaron del Pleno porque la base de su ideología es el odio.

*(Rumores).*

Sí, sí, el odio. La ideología de la lucha de clases, de la que usted y su partido, Izquierda Unida, son insignes abanderados, está movida fundamentalmente por el odio, porque la lucha de clases se basa en odiar al otro por quién es y no por lo que hace. Usted odia al PP porque nos considera su enemigo de clase; yo, sin embargo, como no creo en la lucha de clases, yo a usted no le odio, discrepo de usted en muchas cosas, pero, desde luego, no le odio.

Lo de la instrumentalización esta, que es la excusa que usan, es eso, es simplemente una excusa; el problema es que usted discrepa del contenido de la declaración. Su odio le lleva a pensar que la intimidación sí que es una arma política legítima a usar frente al contrario, y por eso esta pregunta tiene todo su sentido en esta comisión porque pone a las claras que el máximo responsable de la hacienda municipal odia a buena parte de los madrileños, por lo menos a aquellos que se identifican con el PP y en buena medida también con Ciudadanos. Y que usted tenga en sus manos los resortes de la política fiscal es un peligro para esos madrileños, porque, movido por su odio, va a usar dichos resortes para perseguirlos. La fiscalidad es su arma de intimidación política con la que dar rienda suelta a su odio, porque, como digo, usted odia a buena parte de los madrileños simplemente por ser quienes son.

Muchas gracias.

**El Presidente**: Tiene, si quiere concluir, con el tiempo que tenía.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muy breve, simplemente, creo que esto no tiene ningún sentido, el que se hable de términos morales, porque creo que el odio al que se está refiriendo y me está atribuyendo a mí, bueno, pues es un término claramente moral; pero, como va por ahí, simplemente decirle que, lo he dicho en muchas ocasiones en público, soy cristiano y cuando quieramos hablamos de mis convicciones morales y de las veces en las que he defendido la no violencia y, a lo mejor, también lo podemos hablar en su caso. En mi caso, ya le digo que aborrezco la violencia en cualquier tipo de manifestación, en cualquiera y, de hecho, eso es lo que he hecho toda mi vida.

No me gustaría que mis hijas, en este caso, se llevaran la idea de que el señor Manglano dice que su padre lo que hace es odiar, ¿no? Porque no, no es el caso. La ventaja es que mis hijas ya tienen bastante uso de razón, son adultas y saben lo que usted hace habitualmente, con lo cual no tengo ese riesgo.

Indicar que tengo en este caso dos modelos algo más que filosóficos, son Jesús de Nazaret y Carlos Marx, y los dos, y los dos son compatibles y me indican que lo que hay que hacer es amar al que tengo enfrente, incluso a usted.

*(Rumores).*

**El Presidente**: Muchas gracias por su intervención.

Pasáramos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 11.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Pregunta n.º 2017/8000552, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "cuál es el coste para los**

**contribuyentes madrileños de crear el nuevo Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad”.**

**El Presidente:** Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez Mato...

(Rumores).

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Sí, sí, si yo le escucho.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Pues aparéntelo por lo menos.

La operación de salvar al soldado Mayer, que eso es lo que ha sido la creación del nuevo área de Políticas de Género y Diversidad, es un claro ejemplo de frivolidad, derroche y desfachatez política, y un ejemplo más de las tensiones y divisiones que vive el Equipo de Gobierno municipal y las presiones a las que permanentemente someten a su jefa, a la señora alcaldesa.

Ustedes no han creado un área porque la igualdad entre hombres y mujeres y la violencia machista sea un grave problema, que lo es para todos, sino porque han sentido la necesidad de recolocar a la señora Mayer, porque, si fuera así, si esa fuera su prioridad, habrían creado el área desde el minuto uno, y no una simple dirección general, como han tenido durante estos casi dos años. Porque lo que nadie hoy duda es que, unos minutos antes de anunciar la creación de esta área, Celia Mayer iba a ser fulminada porque estaba políticamente abrasada.

Glosar sus errores ahora mismo pues yo creo que no viene al caso y están en la mente de todos, pero yo lo resumiría en dos palabras: sectarismo sin límites y cero autocrítica. En esto, señor Sánchez Mato, usted tampoco le anda a la zaga, ¿no? Y lo que se produjo, como califican algunos, fue una auténtica sublevación, exigiendo que se creara un área *ad hoc* a cuenta del dinero de los contribuyentes.

Qué fácil es todo cuando el que paga siempre es el contribuyente madrileño. ¿Verdad, señor Sánchez Mato? Son ustedes, como siempre le he dicho, unos genuinos bolcheviques del siglo XXI, en vez de asaltar palacios, los compran y sus purgas internas las riegan con miles de euros de dinero público, porque ya se sabe que los duelos con pan y vino son menos duelos, aunque para duelo, sin duda, la cara de la señora Higuera.

Pero como aquí de lo que venimos a hablar es de sus competencias como concejal de Economía y Hacienda, yo le quiero preguntar por el coste que ha tenido la creación de esa nueva área. Y yo le quiero preguntar si le parece razonable que donde antes había una simple dirección general, ahora exista un área de gobierno con una superestructura directiva formada por un coordinador general y dos direcciones

generales. Le quiero recordar que usted, por ejemplo, no tiene coordinador, y la señora Higuera, que tiene el macro Área de Equidad, Derechos Sociales, tampoco tiene coordinador, pero la señora Mayer sí que lo tiene.

Según nuestros cálculos, solo en sueldos de directivos se van a gastar la friolera de 263.700 € y que si a ello añadimos la nueva RPT que van a tener que crear, pues nos vamos a ir a los 500.000 € al año la creación de este área. Esto simplemente en lo que son sueldos de directivos y gastos de personal.

La Administración municipal le cuesta al contribuyente nada menos que 601 € por contribuyente al año; somos la Administración municipal más cara de toda España. Y yo le quiero recordar, señor Sánchez Mato, que en su programa electoral llevaban aquello de la profesionalización y la racionalización de las estructuras directivas del Ayuntamiento de Madrid. Y yo le pregunto, claro, el papel lo aguanta todo, si a usted le parece razonable gastarse 500.000 € en resolver un problema político a un compañero de su Equipo de Gobierno. Lo que están haciendo, señor Sánchez Mato, es utilizar el dinero de todos los contribuyentes para sus intereses políticos y para apaciguar, por lo menos durante un tiempo, las aguas revueltas en Ahora Madrid. Están llenando el Ayuntamiento de órganos que no se crean para cubrir necesidades de los ciudadanos, sino sus propias...

**El Presidente:** Íñigo, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Término.

... necesidades, repartiendo empleos para los camaradas del partido, de la coalición o del Patio Maravillas. Esta es su ley del embudo: para los suyos barra libre de nepotismo y arbitrariedad; para los demás, sombras de despilfarro y corrupción, cuando no este vergonzoso Tramabús, al que estoy convencido, señor Sánchez Mato, que el día menos pensado usted también se va a subir.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Pasáramos a la respuesta del Grupo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Hacía gestos a la Presidencia por ver si la pregunta y la exposición del señor Henríquez de Luna tuviera algo que ver con lo que intenta cuestionar, pero evidentemente hasta de un autobús ha hablado, afortunadamente no ha hablado del que le gusta a usted, de ese autobús no ha hablado usted. Pero en este caso, simplemente decir que se ha inventado una cifra de 500.000 €. Entonces, si ya tenía usted la respuesta, no sé para qué me pregunta. En concreto, los términos agregados de la modificación de RPT que se ha producido son 289.039 euros, que es menos que 500.000 y menos que

69.057.018 €, que es lo que nos costaron los *swaps* que contrataron ustedes el año pasado...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Ahora habla de *swaps*.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: ... 239 veces más nos costaron los *swaps* que una mini estructura para darle importancia adicional, que no es que no se le estuviera dando, sino importancia adicional a las políticas de género y diversidad. Para este Equipo de Gobierno es una inversión imprescindible, obvio completamente los disparates y las faltas de respeto que ha tenido con mi compañera Celia Mayer, no porque no la aprecie muchísimo y porque no aprecie su trabajo, sino porque usted no merece explicaciones tal y como las ha pedido.

Simplemente indicamos que el compromiso con las políticas de género, con las políticas de diversidad, se explicita en los presupuestos. Ustedes son de minutos de silencio, minutos de silencio y luego dinerito presupuestario poco; nosotros somos los que además decimos que hay que comprometer dinero en las políticas públicas para que, seguramente no a corto plazo, a medio y largo plazo tengan efectos para mejorar la situación de la ciudad Madrid.

Yo simplemente lo que le digo es que si tan beligerante está usted con el tema de la estructura de la Administración local y el coste que tenía, no sé qué hizo en sus pasos previos por esta Corporación siendo Equipo de Gobierno para no reducirla de manera drástica. Usted no hizo esto, usted considera que eso lo tenemos que hacer cuando llegamos otros equipos gobierno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: No estaba en la Junta de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Y yo lo que le digo es que está muy claro, muy claro lo que a usted le importa el dinero público: de los *swaps* ni mu y de 289.039 € para invertir en mejoras de política de género y diversidad le parece un verdadero escándalo; con su pan se lo coma.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Pide una comparecencia y hablamos de los *swaps*.

**El Presidente**: Pasáramos al punto número 12 del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 12.- Pregunta n.º 2017/8000561, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con el cumplimiento de objetivos**

**en 2016, cuáles son las causas por las que no se han alcanzado algunos de ellos - según se informa en el apartado de control y lucha contra el fraude del Plan de Actuación 2017-, en tributos tan importantes como el IAE, el ICIO, el IIVTNU, el IVTM y la Tasa de Pasos de Vehículos.**

**El Presidente**: Muchas gracias.

Tiene la palabra para esta pregunta, Ransés Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: Muchas gracias.

El pasado julio, en comisión, hicimos una pregunta parecida a esta, entonces teníamos datos solamente del primer semestre de 2016. Y, ahora, que tenemos los datos de la totalidad del año 2016, al ver el Plan de Actuaciones de 2017, vemos que se han cumplido los peores pronósticos en el sentido de que, por ejemplo, en el IAE, que había 1.600 actuaciones proyectadas y objetivizadas en el 2015, pasaron a ser 1.300 de objetivo en el 2016, pero solo se realizaron 1.040; en otros impuestos como, por ejemplo, el ICIO, pasó lo mismo, de 5.700 actuaciones objetivizadas de objetivo en el 2015 pasaron a ser 4.500 en el 2016, pero solo se materializaron 3.100.

Entonces, nos preguntamos la causa de por qué esta bajada en la consecución de los objetivos.

**El Presidente**: Muchas gracias.

Por el grupo de gobierno, tiene la palabra el concejal de Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, presidente.

Indicar que, como bien sabe por su conocimiento profesional de toda esta materia, los objetivos son objetivos y hay que ver qué factores han podido, digamos, tener relevancia a la hora de no alcanzar determinados objetivos cuantitativos en cuanto a número de actuaciones. Pero ya le adelanto que, en cuanto a derechos económicos derivados de actas y sanciones, se ha situado en un 98,47 % el cumplimiento, y ha supuesto un 1,57 % más que en el ejercicio anterior. ¿Que me hubiera gustado un 100? Señor Pérez Boga, a mí y a usted; pero llegar a un 98,47 % y pedirle más a uno, reconozca que, bueno, pues es... Para que la gente nos entienda, en vez de sacar el 10, hemos sacado un 9,84; si apuramos el tercer decimal, un 9,85. Creo que es un poco duro usted con la Agencia Tributaria y con nosotros.

Hay dos factores en cuanto a los objetivos: una menor actividad en el sector de la construcción, que no se le escapa a nadie que se ha producido durante estos tiempos y que tiene mucho que ver con el ICIO y con el tema de plusvalía; el tema es el que haya habido menos transmisiones y el que haya habido menos obras. Evidentemente, cuando se ha hecho la previsión, se ha tenido en cuenta que los años en los

que estábamos hablando de inspección, que es de 2012 a 2015, que son los años en los que figuraría, digamos, el plazo de prescripción, había menos actividad. Bueno, pues nos hemos equivocado. Nos hemos equivocado en menos de 1,50 %, tampoco es tanto, señor Pérez Boga.

Indicar también que las licencias de nueva planta y edificación, tengo los datos y se los puedo pasar, pero son publicados por el Instituto Nacional de Estadística de la Comunidad de Madrid, indican que durante este periodo las actuaciones inspectoras ha habido un descenso del 50 %, o sea, ha habido 81.977 a 41.220, se han construido menos obras de nueva planta.

Yo entiendo que el Partido Popular eche culpa de esas obras de nueva planta a Ahora Madrid, pero estamos hablando del 2012 a 2015; entonces, parece que, quizá, a lo mejor no ha tenido que ver con nuestra actuación sino simplemente con algunas otras cosas a nivel estatal y a nivel de la Comunidad de Madrid, también de la ciudad de Madrid, derivadas de la crisis económica, en las que creo que yo no soy personalmente responsable y, desde luego, los funcionarios y funcionarias de la Agencia Tributaria tampoco.

Lo que indico es que esa menor actividad hace que el objetivo propuesto en cuanto a la inspección pues nos hayamos equivocado, pero en cantidades absolutamente muy, muy reducidas.

En todo caso, yo sí que agradezco la pregunta, incluso con el tema que planteaba crítico el señor Pérez Boga, porque nos hace que podamos hablar del Plan de Actuación de 2017, donde somos un poco más exigentes, no solamente en estas inspecciones sino en otros rubros de actuaciones de control y lucha contra el fraude de la Agencia Tributaria de Madrid. Y aprovecho la ocasión para felicitar, por el excelente trabajo que están realizando, a los funcionarios y funcionarias de la agencia.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Tiene tiempo restante si quiere utilizarlo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Sí.

Desde luego, el 9,8 se lo doy como sobresaliente y me sumo a las felicitaciones a los funcionarios de la Agencia Tributaria, que me consta que lo están dando todo.

No obstante, dos matices: uno, que sí, 9,8, pero por qué no sacamos el 10, eso por un lado; pero por otro también hago referencia al objetivo de actuaciones nominales; es decir, una cosa es la recaudación derivada de la inspección y otra cosa son las actuaciones.

Nosotros los resultados de las inspecciones no las podemos conocer. Si inspeccionamos si los contribuyentes lo han hecho bien, pues no se podrá sacar nada, pero sí creo que podemos incidir en el número de comprobaciones. Y en ese sentido es preocupante porque en la bajada ahí no hemos sacado el 9,8 en el número de comprobaciones sino

que hemos sacado menos, Y el hecho de que se hayan construido menos viviendas influye, indudablemente, en el número de contribuyentes totales que podemos tener, pero no en el número de contribuyentes inspeccionados. Si tenemos menos contribuyentes pues la lupa cogerá más contribuyentes y si tenemos mucha actividad económica la lupa cogerá un porcentaje relativamente pequeño. Pero de lo que tenemos que ser conscientes es que el control se debe realizar y que nunca debe ir para abajo, porque no se trata de atornillar al contribuyente sino de coger y de vigilar que se cumplen las normas tributarias y mantener a la Agencia Tributaria como una máquina engrasada.

Estos números tan exagerados de poco cumplimiento de los objetivos evidencian a lo mejor, al margen ya de una bajada de actividad económica, tal vez un excesivo voluntarismo de los directivos de la Agencia Tributaria.

Nosotros, como siempre, lejos de tratar de hacer crítica o hacer leña de algunos dígitos malos, lo que pretendemos es ayudar. Y si la causa de esto, al margen de la bajada de la actividad económica, que entendemos que eso no justifica que se hayan hecho menos inspecciones, pues si la causa de estas menos inspecciones es que no existen funcionarios, pues ustedes nos lo piden y en el presupuesto los incluiremos, y por supuesto daremos más para esto que es tan importante, porque es con lo que obtenemos los ingresos para hacer el gasto público. Y, por otra parte, tal vez sea necesario aumentar las partidas en formación para que así podamos tener funcionarios que lleguen más y mejor para controlar los ingresos tributarios.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

El tiempo estaba agotado, pero si quiere hacer algún comentario final a la pregunta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Dice, como si fuera tan sencillo, el señor Pérez Boga: nos piden más medios y los tenemos. Hombre, pues si quiere los pedimos juntos, pero ya sabe usted que el Partido Popular y Ciudadanos dirán que no; de hecho, en el Proyecto de Presupuestos actualmente lo que hay es, si acaso, una vuelta de tuerca más a la hora de la tasa de reposición y la posibilidad de tener esos recursos.

**El Presidente:** Muchas gracias por la brevedad de su respuesta.

Y pasaríamos al punto número 13.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 13.- Pregunta n.º 2017/8000572, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cuál es hoy en día la deuda de otras**

**Administraciones con el Ayuntamiento de Madrid; cuál el desglose por Administración y tipo de ingreso; y qué actuaciones se están realizando para cobrar esas deudas.**

**El Presidente:** Por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien. Muchas gracias.

Pues en efecto, lo que queremos saber es... Justamente a 31 de diciembre de 2015 se hablaba de 229 millones de euros, que en su mayoría adeudaba la Comunidad de Madrid, cifra que por cierto es muy similar a otra de la que se ha hablado mucho en esta comisión, y lo que quisiéramos saber es qué actuaciones se están realizando para cobrar estas deudas, aunque sabemos de hecho que son difíciles de cobrar, pero nos gustaría que nos informara, tal como en otra comisión dijo que lo haría.

Gracias.

**El Presidente:** Por el Grupo de Gobierno tiene la palabra el concejal de Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, Érika.

Pues cuando le diga la cifra a 31 de diciembre de 2016 va a alucinar, con todos los respetos por la expresión. La cifra a 31 de diciembre de 2016 asciende —estamos hablando de deuda ejecutiva con organismos oficiales, le facilito a usted el cuadro, ningún problema en hacerlo— a 237.205.022,94 €. Eso es el dinero que otras Administraciones públicas le deben al Ayuntamiento de Madrid ya en situación de deuda ejecutiva, ¿vale? La Comunidad de Madrid sigue ostentando el liderazgo con 175.837.303 €, luego sigue el Estado con 41 millones de euros y luego ayuntamientos y otros organismos oficiales, incluso hay embajadas ahí, pues con el resto. Esa es la situación.

Indicar que, como bien supone y como hemos informado en esta comisión, existen determinadas cosas que puede hacer una Administración pública como la madrileña, y cosas que no podemos hacer. Pero si le digo que no tenemos capacidad, por ejemplo, de disponer de relación de bienes patrimoniales de otras Administraciones por lo que la posibilidad de hacer embargos de esos bienes patrimoniales, que son los que son susceptibles de ser embargados, se reduce muchísimo. Eso no quiere decir que, bueno, pues que todo quede, diríamos, a disposición de la Administración deudora el hecho de, bueno, de pagar o no pagar. Evidentemente la Agencia Tributaria, y en este caso también el conjunto del Área de Economía y Hacienda realiza una labor propia de investigación, de posibles bienes patrimoniales de las Administraciones deudoras para proceder en su caso al embargo e impedir la prescripción de la deuda. Y estamos hablando, ya digo, de lo que se puede hacer en el marco legal existente, el marco legal podría cambiar, lo que ocurre es que tampoco creo que vaya a ser muy proclive, en

este caso, el Partido Popular a hacer esa modificación y seguro que tampoco Ciudadanos.

En este caso, ese 74 % que está en el haber de la Comunidad Autónoma de Madrid, pues ha tenido actuaciones en cuanto a intentos de... aparte de reuniones periódicas con la Administración en cuestión que ahí podemos dar información relatada y concreta en cada uno de ellos, hay diligencias de embargo de bienes inmuebles desde 2014 de tres fincas embargadas por valor de 14.348.000 euros, y a la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, que es el antiguo Ivima, por 12.555.000 €. Eso es lo que tenemos ahora mismo señalado para embargo.

En el caso del Estado, tenemos una diligencia de embargo, en concreto sobre un bien que es un piso en la calle Serrano por 6.279.000 €, pero es el único bien que tenemos para esa deuda de más de 41.000.000 de euros. Entonces existen imposibilidades desde el punto de vista normativo y legal pero desde luego una actuación ágil dentro de la capacidad que tiene el Ayuntamiento de Madrid para poder investigar la existencia de bienes patrimoniales que incluso con el marco actual permita el embargo de los mismos.

**El Presidente:** Muchas gracias por su respuesta.

No sé si quiere agotar...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Sí.

**El Presidente:** Tiene la palabra por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Sí.

Bueno, 237 millones nos preocupan más, especialmente porque, como le decía, la cifra resulta muy similar a la otra que tenemos encima de la mesa. Sabemos las dificultades que hay para cobrar esta deuda, pero sí le agradecería exactamente que nos mantenga informados al tanto, porque lo que no sabemos es hasta qué punto sus capacidades sí permiten cobrar algunas de esas deudas y qué es lo que se está haciendo al respecto porque, desde luego, es un ingreso muy importante para la ciudad, lo que usted ha mencionado no son ingresos menores, 14.000.000 por un lado y 12 millones por otro son ingresos importantes que bien pueden ayudar a solventar los gastos del Ayuntamiento.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

*(El señor Sánchez Mato pide el uso de la palabra).*

Sí, un tuit.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Indicar que, por supuesto, lo puedo poner a disposición de todos los grupos, y establecer que la mejor forma de actuación, aparte de la modificación del marco normativo, sería la actuación

diligente de quienes tienen capacidad en esas otras Administraciones de tomar decisiones. Si quieren hacer algo por la ciudad de Madrid, pues pueden hacerlo, por ejemplo, con esto.

Y aprovechar para decir que se ha publicado hoy precisamente la reducción de deuda del primer trimestre de 2017, y el Ayuntamiento de Madrid ha reducido 255.000.000 de euros el endeudamiento en el marco de sus programas de amortización de deuda ordinaria, y seguimos siendo una Administración local que cumple sus compromisos y que además lo hace en el marco de la normativa vigente que criticamos profundamente.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Pasaríamos al último punto del orden del día, el punto número 14.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 14.- Pregunta n.º 2017/8000573, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer los resultados obtenidos hasta el momento en el procedimiento de regularización catastral que lleva a cabo la Dirección General del Catastro, al que se sumó el Ayuntamiento de Madrid, y los motivos de la ampliación del plazo hasta el 31 de julio, recientemente aprobada.**

**El Presidente:** Por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Doy por formulada la pregunta.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tendría entonces la palabra, señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Son muchos datos, también lo que haré será facilitarlos para que los pueda tener con todo detalle porque no voy a leer el total, pero simplemente hasta 1 de abril, desde el inicio del procedimiento de regularización catastral, se han notificado alteraciones catastrales no declaradas correspondientes a 16.043 inmuebles, lo que supone un incremento de valor catastral de, aproximadamente, 1.530.000.000 €, lo que da como resultado un incremento medio de valor catastral por inmueble de unos 95.000 €. Se han incorporado ya a la base de datos del catastro alteraciones que afectan a 22.107, o sea, hay 6.064 que están en proceso, bueno, pendientes de notificar hace 10 días, ahora ya parte de eso estará notificado y habrán aparecido alteraciones adicionales.

El incremento medio de cuotas por inmueble en el IBI es del orden de 320 € y el incremento medio de

los atrasos es de unos 830 € de lo que ya ha aflorado. Las alteraciones al catastro, para que la gente se haga una idea, corresponden fundamentalmente a: ampliaciones de construcción, es un 39 %; reformas, un 34 %; y también incorporación de nuevos elementos: por ejemplo piscinas, es un 13 %; cambios de uso, un 8 %; rehabilitaciones, un 3 %; nuevas construcciones muy poco, un 2 %; y declaraciones extemporáneas, el 1 %.

Ahora mismo lo que es el importe derivado, el importe neto derivado de las liquidaciones de esa regularización catastral, asciende a 4.466.846 €. ¿Por qué se ha ampliado el plazo? Pues en este caso ha habido reuniones varias con la Dirección General del Catastro, yo he participado en alguna de ellas, y lo que ha pedido la Dirección General de Catastro daos cuenta que es algo que define la Dirección General del Catastro, en este caso nosotros somos auxiliares cualificados pero que es la Dirección General del Catastro en el BOE quien decide la ampliación del plazo. Pretende que resultaba imprescindible ampliar el plazo en cuatro meses porque, de no finalizar los trabajos, habría determinadas zonas de Madrid que hubieran tenido un agravio comparativo a la hora de análisis de esas zonas. O sea que se hubiera tratado de una manera diferente a unas zonas con respecto a otras. En este caso es la incapacidad, no lo digo en el mal sentido sino el mucho trabajo que tiene que hacer la Dirección General del Catastro para poder hacer estas actuaciones, el que ha derivado en esta ampliación de plazo. En todo caso, en esas reuniones, la Dirección General del Catastro ha manifestado el auxilio absolutamente imprescindible que ha recibido de las oficinas de Atención al Contribuyente y de la propia Agencia Tributaria sin la cual habría sido absolutamente imposible abordar este trabajo.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Por el Grupo Socialista, su portavoz tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Sí, en efecto, sabemos que esto no es competencia propia suya, que todo lo tiene que hacer el ministerio. Agradecemos desde luego el trabajo que se ha hecho, el buen hacer de la Agencia Tributaria y de la Inspección del Catastro, y lo más importante para nosotros es que estos datos tienen que estar en las bases de datos municipales, que los ciudadanos paguen lo justo, es lo más importante para nosotros.

Veo, de todas formas, que la cifra es algo superior de lo que usted había señalado en el PEF 2017-2018, donde decía 4.1 millones de euros, es decir que ha habido algo más de lo que se esperaba en este caso.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Por el Grupo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Simplemente decir que la cifra será superior en el sentido de que estas



actuaciones que faltan ya permiten detectar incrementos de valor catastral que tenemos definidos pero que todavía no están comunicados y notificados. Precisamente la intención de que en este plazo se pueda tratar de manera homogénea a toda la ciudad va a permitir el afloramiento de más cantidad no declarada de la que inicialmente estaba prevista. Entiendo que eso debiera suscitar el aplauso general, en este caso no al Equipo de Gobierno sino a un organismo, como la Agencia Tributaria, que se ha mostrado, ya digo, no solamente como elemento colateral sino fundamental para poder llevar a cabo este proceso de regularización catastral.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Antes de terminar la sesión, simplemente recordarle si nos facilita la documentación que tenga disponible para los puntos 8, 13 y 14, de la pregunta de Ciudadanos y del Grupo Socialista para poderla distribuir, se lo agradecemos.

Muchísimas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**El Presidente:** Pues, sin ningún otro tema que tratar, levantaríamos la sesión.

Muchas gracias.

*(Finaliza la sesión a las catorce horas y nueve minutos).*